



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS RELATIVA A LA CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE MÁSTER:

UNICO. De acuerdo con la *Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, con fecha 3 de abril de 2018 y en cumplimiento de sus artículos 7 y 8, este Decanato expone la lista con los diez mejores expedientes del MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA, correspondientes al curso académico 2019-2020:

DNI	CALIFICACIÓN MEDIA
77365939	8,886
77369260	8,709
77360478	8,627
77371977	8,586
77358692	8,557
77379289	8,517
26012895	8,477
53594674	8,474
26258140	8,453
26821818	8,391

Se podrán interponer alegaciones dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de la publicación, ante la Decana de la Facultad, de acuerdo con el artículo 8 de la normativa.

Jaén, a 20 de noviembre de 2020



Dra. Isabel Ramos Vázquez
DECANA

Dra. M. Teresa Pérez Giménez
Secretaria